MARISTERIO ESPA

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 29體

Revista extranjera

¿El suicidio de Europa?

La guerra implacable sigue ensangrentando los campos de Europa. Por millones se cuentan las bajas de muertos, heridos, enfermos, desaparecidos y abandonados. Toda una juventud brihante y culta ha sido inmolada al odio bárbaro de las naciones. Jamás se re-

gistró hecatombe semejante.

Y no se ve indicio alguno de que esto acabe. Por el contrario, todos los beligerantes amontonan febrilmente elementos nuevos de combate y destrucción. Inglaterra, que se negó siempre a establecer el servicio militar obligatorio, acaba de implantarlo para los solteros hasta los cuarenta años. Francia ha hecho un empréstito para recaudar otros 14.000 millones de francos. Alemania arma a los búlgaros y a los turcos para llevar la guerra al Africa y al Asia contra los dominios ingleses. En las estepas rusas se forman nuevos Ejércitos de combatientes.

Una ráfaga de locura pasa por los pueblos europeos. Solamente así podrá explicarse esta guerra abominable, cruel, implacable, apocalíptica. Las naciones más cultas, las diplomacias más hábiles y despiertas, los estadistas más eminentes, parecen haber perdido de pronto su lucidez intelectual. Todos están ciegos y no se dan cuenta de que esa guerra, prolongada algún tiempo, como todos anuncian, puede ser el suicidio de Europa, la crisis total de la civilización.

¿Las razones de esto? Están a la

vista. En los primeros días de la guerra, hemos tenido la suerte de recorrer los barrios turcos de Esmirna, de Stambul, de Salónica, etc., etc., y hemos visitado las mezquitas, y hemos asistido a las escenas fantásticas de los derviches y a las ceremonias del Ramadán, y hemos soportado las miradas de

odio de los meldajones...

Ese pueblo, bravío, guerrero, fanático, que hace doce siglos invadió como un torrente incontrastable nuestra Patria, que más tarde cruzó el Bósforo y sembró el terror por Europa; ese pueblo, que se halla abatido por su ignorancia y por la corrupción de sus clases directoras; ese pueblo, que estaba a punto de ser expulsado de Europa, es en estos momentos armado, equipado, mimado por algunos de los beligerantes. Se le enseña a hacer la guerra y se le dan para ello todos los prodigiosos recursos de la ciencia, de la industria y del capital. Alentados por europeos, se predica la guerra santa, se excitan todos los odios, se remueve y exalta todo el fanatismo contra otros europeos. Se dan armas, municiones, dinero, todo, a hombres como los «sinusitas», que tienen el deber de matar y martirizar a todo otro hombre que no sea creyente en Mahoma.

La guerra santa entre árabes! Pensamos en ella con escalofríos. Aún recordamos nuestra visita a Santa Sofía, en Constantinopla, y la descripción que nos hacía nuestro guía: Era el 29 de mayo de 1422: Mahomet II logró penetrar en la ciudad; los griegos, derrotados, maltrechos, despavoridos se refugiaron en Santa Sofía y oraban; en el altar, un Prelado elevaba sus preces al Altísimo, implorando piedad; Mahomet llegó a la puerta del templo en brioso corcel, y lanzó su caballo puerta adentro, comenzando a segar cabezas; detrás de él, animados por su bárbaro ejemplo, penetraron sus partidarios, y cruelmente, implacablemente, asesinaron a todos, hombres, mujeres, niños, sacerdotes... Y el suelo de Santa Sofía quedó cubierto de montones de cadáveres, y la sangre humana salpicaba a más de tres metros de altura en aquellos muros santos, y durante tres dias y tres noches matanzas análogas se hacían por todas partes en Constantinopla, cumpliendo órdenes de Mahomet... Y nuestro guía, turco de nación y de sentimientos, se enardecía al evocar aquellos horrores, y en sus ojos brillaba el entusiasmo y la ira, como si el recuerdo de la sangre vertida despertara atávicas ansias de reproducir tanto dolor. Y ese es el común sentir de la población musulmana. Si algún día puede, ejecutará nuevamente todos aquellos espantables sucesos.

La guerra actual acabará algún día. Y si ese día tarda, Europa quedará extenuada, en ruinas, despoblada. Habrá perdido hombres, riquezas, medios de combate. En cambio, los enemigos habrán aprendido a luchar, tendrán armamentos, municiones, experiencia. No vendrá un resurgimiento de esos turcos hasta ahora acorralados? No caerán nuevamente sobre los territorios que hasta hace poco tiempo poseyeron? No se está preparando o favoreciendo una de esas incursiones sangrientas que registra la Historia?

Pero alguien nos podrá argüir que esto es dar por logrado el triunfo de determinados luchadores. No damos por logrado, ni por supuesto, nada. Queremos conservar en absoluto nuestra neutralidad. Y añadimos ahora que si un grupo de beligerantes acude a los turcos y arma a los turcos, lo cual es un peligro europeo, el otro grupo acude a los japoneses y alienta a la raza amarilla, lo cual puede ser un peligro mayor todavía para la civilización europea.

Pero de esto hablaremos otro día,

porque este artículo resulta ya un poco largo. En él verá quien leyere, que esa creencia del posible suicidio de Europa no es una preocupación, sino un peligro probable.

Helios.

Cuestiones Legales

El título profesional y los ascensos.—
¡ Hace falta el título superior para ascender a sueldo mayor de 1.000 pesetas?

Creíamos nosotros que esta era una cuestión ya resuelta definitivamente, en sentido negativo, y nos fundábamos en el gran número de ascensos que se han concedido sin atender a esa condición.

Pero he aquí que la cuestión se plantea de nuevo en una Real orden del señor Andrade, fechada el 24 de noviembre último y publicada en el «Boletín Oficial» del 24 de diciembre pasado.

Esa Real orden ha sido dictada de acuerdo con el Consejo de Instrucción pública, y en ella se autoriza a una Maestra elemental apara hacer oposiciones a Escuelas de 1.000 pesetas, pero sin derecho a ascender mientras no obtenga título superior o el título único que establece el plan vigente».

Hemos copiado las mismas palabras del documento para que no haya lugar a dudas.

En esa disposición se aplica la misma doctrina que estableció la Real orden de 10 de julio de 1913 (Anuario del Maestro para 1914), la cual declaró que el título superior debe exigirse, para los ascensos, a los que ingresen después del Reglamento de 25 de agosto de 1911, pero «no es aplicable a los Maestros que con anterioridad a la publicación del Reglamento citado desempeñaban por oposición Escuelas de 1.000 pesetas.

Esta es la doctrina legal que ahora parece restablecerse según esa Real orden de 24 de noviembre próximo parecentarios de parecentra de proximo parecentra de parecentra d

an

si

ni

de

de

Ca

ca

Cá

sado.

Asociaciones de Maestros

Colmenar Viejo.—Reunidos en Fuencarral el día 6 de enero los Maestros del partido, se tomaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

1.º Aprobar el acta de la sesión anterior y las cuentas y balance de fin de año.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

2.º Hacer presente que cada socio seguirá abonando la cuota de una peseta al trimestre, y, además, la anual de 1,50 pesetas a la "Nacional".

3.º Que la cuota provincial se pagara de los fondos de esta Asociación.

4.º Pedir a la Asociación Nacional que gestione de la Superioridad la supresión de las categorías intermedias; que se anuncien a concurso de traslado las vacantes de Madrid como se anuncian todas las de España; que desaparezcan los expedientes de incompatibilidad que se forman a los Maestros, y que se dé más actividad a la publicación de los Escalafones generales.

5.º Que esta Junta directiva ve con gran disgusto la falta de asistencia de

los socios a las reuniones.

6.º Insistir y recomendar a los Maestros del partido la necesidad de asociarse, el que no lo esté e ingresar en Soco-

rros mutuos.

7.º Reelegir por unanimidad a la mis-Junta directiva concediéndole un voto de gracias y quedando constituída hasta la próxima renovación, en la siguiente forma: Presidente, D. Juan Benavente, Maestro de Fuencarral; Vicepresidente, D. Ildefonso Sanz, de Hortaleza; Tesorero, D. Pablo Carreño, de San Agustín; Secretario, D. Juan Losada, de Tetuán, y Vocal, doña Luisa Vargas, de Fuencarral.

Sección Oficial

Indice de la «Gaceta».

Enero 11.—Subsecretaría.—Disponiendo que a D. José del Castillo Díaz, Maestro compositor, vecino de Sevilla, se le considere como autor y propietario de la parte musical de las obras que se indi-

Enero 12.—Real orden disponiendo se anuncie a concurso de traslado la provisión de la Cátedra de Agricultura y Técnica Agrícola e Industrial del Instituto de Sevilla.

Otra ídem íd. íd. la provisión de la Cátedra de Lengua latina del Instituto de Alicante.

Otra ídem íd. íd. la provisión de la Cátedra de Lengua francesa, vacante en el Instituto de Gerona.

la Cátedra de Geografía e Historia, vacante en el Instituto de Pamplona. Otra ídem íd. íd. la provisión de la Cátedra de Psicología, Lógica y Etica, vacante en el Instituto de Córdoba.

-Otra nombrando en virtud de concurso de traslado Catedrático de Lengua inglesa de la Escuela Profesional de Comercio de Málaga, a D. Carlos de Sierra de Lazen.

-Otra aprobando el expediente de oposiciones celebrada en turno de Auxiliares para proveer la Cátedra de Lengua francesa del Instituto de Reus, y nombrando para desempeñarla al Catedrático de la misma asignatura del de Teruel D. Ernesto Portuondo y Loret de Mola.

-Otra disponiendo se consideren conmutables por las asignaturas que se cursan en los Institutos, las que se indican de los Establecimientos docentes que se mencionan.

-Otra disponiendo se den las gracias a los Sres. Henrys Burnay y Compañía, de Lisboa, por el donativo de un tubo conteniendo dos miligramos de substancia radiactiva.

Subsecretaría.—Anunciando a concurso de traslado la provisión de la Cátedra de Agricultura, vacante en el Instituto de Sevilla.

—Idem íd. íd. la provisión de la Cátedra de Latín, vacante en el Instituto

de Alicante.

—Idem íd. íd. la provisión de la Cátedra de Lengua francesa, vacante en el Instituto de Gerona.

—Idem íd. íd. la provisión de la Cátedra de Geografía e Historia, vacante en el Instituto de Pamplona.

—Idem íd. íd. la provisión de la Cátedra de Psicología, Lógica y Etica, vacante en el Instituto de Córdoba.

28 DICIEMBRE.-R. O.,

nombrando, para asesorar a la Dirección general de Primera enseñanza en la adquisición y selección del material pedagógico con destino a las Escuelas de Primera enseñanza, una Comisión compuesta de los señores que se mencionan.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden dictada con fecha 18 del corriente mes, inserta en la «Gaceta» del 27 del mismo, para la adquisición del material pedagógico con destino a las Escuelas de Primera enseñanza,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar para asesorar a esa Dirección general en la adquisición y selección del mencionado material, una Comisión compuesta del Excmo. Sr. Marqués de Retortillo, Consejero de Instrucción pública; del Inspector general de Primera enseñanza D. Conrado Solsona,

del Jefe de la Sección segunda de este Ministerio D. Mariano Pozo García, y como Secretario, del Inspector a las órdenes de esa Dirección general, D. Agustín Nogués Sardá.

De Real orden etc.—Madrid, 28 de di-

ciembre de 1915.—Burell.

(Gaceta 8 enero).

31 DICIEMBRE .- O.,

anunciando para su provisión a concurso de traslado la plaza de Oficial de Contabilidad de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Tarragona, dotada con el sueldo anual de 1.500 pesetas, vacante por fallecimiento de D. José Virgili Roig.

(Gaceta 6 enero).

್ಲಾಭಿತ್ರಾ

ESCUELAS VACANTES

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

Concurso rápido de traslado a Escuelas de 625 pesetas.

De acuerdo con lo dispuesto en la Real orden de 31 de marzo de 1911, regla 7.ª, se anuncian para su provisión, por el indicado medio, las Escuelas vacantes en el distrito, con la dotación ya citada de 625 pesetas.

Para Maestro.

Alava: Armiñón, Angostina, Barriobusto, Bóbeda, Bujanda, Ciriano, Cripán, Gurendes, Lagrán, Luquiano, Nanclares de Gamboa, Osma, Pipaón, Ribera, San Román de Oquendo, Salinillas, Urturi.

Burgos: Aylanes, Armentia, Arcos, Berzosa de Bureba, Brizuela, Briongos, Barrios de Colina, Carcedo de Bureba, Cascajares de Bureba, Carrias, Doña Santos, Guzmán, Huerta de Arriba, Hiniestra, Medianas, Mambrillas de Castrejón, Olmillos junto a Sasamón, Piedrahita de Muñó, Pinillos y Terradillos, Quintanilla San García, Revenga, Rojas, San Martín del Don, San Mamés de Burgos, Tordueles, Valles, Villaquirán de la Puebla, Villaescusa la Sombría, Villovela de Esgueva, Zangández.

Guipúzcoa: Olzaga e Ichaso.
Palencia: Arenillas de San Pelayo,
Baños y Ríos Menudos, Cardeñosa, Hérmedes de Cerrato, Respenda de la Peña,
Valoria de Aguilar, Villamoronta, Villa-

proviano, Otero de Guarzo.

Santander: Güemes, Malataja, Pisueña, San Martín de Quevedo, Tu-

danca, Tresabuela, Vejes, Queveda, Vi. veda y Mijares (de Patronato, con 600 pesetas), Renedo, Quintanilla y Rucandio.

Valladolid: Medina del Campo (Auxiliaría), Olmos de Peñafiel, Wamba, Villafranca de Duero, Villanueva de Duero, Vizcaya: Amoroto, Ea (Bedarrona),

Mañaria, Ibarruri.

Para Maestra.

Alava: Alegría, Echavarri Urtupiña, Ocariz, Yécora.

Burgos: Arenillas de Ríopisuerga, Cítores del Páramo, Entrambosríos, Hontanas, Marcillo, Mozuelos, Padrones de Bureba, Olmillos junto a Sasamón, San Pedro y Ahedo, San Martín del Rojo, Tartales de los Montes, Villacomparada de Rueda, Vilviestre del Pinar, Iglesias, Haza.

Guipúzcoa: Alquiza, Isasondo, Jaizu-

bia (Fuenterrabía).

Palencia: Bustillo del Páramo, Canduela, Carbonera, Cillamayor, Espinosa de Cerrato, Matalbaniega, Lores, Naveros de Pisuerga, Rebanal de las Llantas, San Martín y Perapertú, Valberzoso, Valdegama, Verdeña, Villabellaco, Villalcázar de Sirga, Villanueva de Abajo.

Santander: Argüébanes, Lapenilla (de sostenimiento voluntario, 500 pesetas).
Valladolid: Barcial de la Loma, Cei-

nos de Campos, Torrecilla de la Torre. Vizcaya: Güeñes (La Cuadra), Axpe y Marzana.

Observaciones.—Podrán tomar parte en este concurso los Maestros y Maestras que reúnan los requisitos señalados en los artículos 16, 17 y 18 del Real decreto de 15 de abril de 1910 y 33 del de 19 de agosto de 1915, si bien no serán admitidos los que disfruten sueldo mayor al de 625 pesetas, conforme con la doctrina sustentada en la Orden de la Dirección general de 6 de febrero del pasado año publicada en el «Boletín Oficial» de 3 siguiente.

En el plazo de diez días, contados des de el siguiente al de la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid» presentarán los interesados la instancia correspondiente, extendida en papel de la clase undécima y dirigida a este Rel torado, acompañando la hoja de servicios certificada, dentro del plazo de convocatoria y cerrada con la fecha de este

Será la única prelación en este concurso la antigüedad absoluta en el Magistrio, contada desde la primera posesión de la Escuela servida en propiedad, siempre que dicha primera posesión posterior a la fecha de expedición de título profesional o de la consignación de los derechos para el mismo; así lo discontinuo.

ponen la regla 5.ª de la Real orden de 18 de abril de 1911 y la de 30 de junio de 1914.

Lo que se anuncia para conocimiento

de los interesados.

Valladolid, 7 de enero de 1916.—El Rector, Nicolás de la Fuente Arrimadas.

(Gaceta 12 enero).

PROPUESTAS

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

Relación y propuesta provisional, por orden de mérito, de Maestros y Maestras aspirantes a las Escuelas anunciadas por concurso general de traslado, en la "Gaceta de Madrid» de 22 de octubre último, rectificado en las de 1.º, 2 y 6 del mes siguiente.

MAESTROS

Categoría quinta, con 2.000 pesetas.

Felicísimo Manzano, para Ciudad Rodrigo (Dirección graduada) » 6 3

Categoría, con 1.500 pesetas.

252 Emilio Herrero, para Béjar (San Salvador).

352 Miguel Fraile, Toro.

Categoría séptima, con 1.375 pesetas.

461 Luis González.

605 Manuel Núñez Jiménez, para Carcaboso (mixta).

622 Cándido Franco, Arroyo del Puerco (primera).

642 Ildefonso S. Santos, Villalpando.

730 Crédulo M. Escobar.

732 Benjamín A. Morales, para Villaescusa.

890 Juan Ferrerón.

22 Hilarión Galán, para Berlanas. 80 Luis Casado, Navalmoral de la Mata (primera).

119 Bernardo Sánchez, Saldeana.

Categoría octava, con 1.100 pesetas. 356 Félix Calvo, para Navas del Marqués (primera).

384 Gaspar Alvarez.

408 Jesús Rodríguez, para Benavente. 474 Melquiades Marcos, Navalmoral de la Mata (segunda).

692 Eugenio Moreno, Eljas. 717 Luis Sánchez, Cebreros.

918 Victoriano Mandado, Puerto Béjar.

923 Manuel Hernández, Pedro-Bernardo. 980 Victoriano García, Arévalo.

983 José Cabrera, Arroyo de Puerco (segunda).

985 Isidro Blanco.

1.036 José Recio, para Navas del Marqués (segunda).

1.091 Tomás Villalpando.

1.095 Luis Barrón, Tagarabuena.

1.109 Juan M. Gómez, Madrigal de las Torres.

1.119 Antonio Longo, Valdefuentes.

1.228 Joaquín Madrid, Villalobos.

1.320 Elías Chausal, Pinilla del Toro.

1 433 José Gómez.

1.461 José Valdunciel, para Cerecinos de Campos.

1.518 José Aboy, Montamarta.

1.523 Venancio González.

1.628 Antonio A. Pérez, para Puebla de Yeltes.

1.642 Marcelino Acedo, Alcántara (primera).

1.655 Isaías Domínguez.

1.656 Cesáreo García, para Almeida.

1.660 Francisco Alonso, San Cristóbal de Entreviñas.

1.666 Manuel María José Santamaría.

1.673 José Moreno, para Zarza de Granadilla.

2.016 Enrique Díez, Alcántara (segunda).

2.050 Fabriciano Fernández.

2.087 Simón González, para Jaraíz.

2.139 Francisco Cadierno.

2.416 Jesús González.

2.426 Laureano Mezquita.

2.439 Constancio Sánchez.

2.443 Florentino Santos, para Navalmoral. 2.445 Vicente Díez.

2.449 Belarmino Polo, para Brincones.

2.461 Agustín Martín.

2.464 Vicente Juárez.

2.471 Julián G. Hernández, para Hinojosa de Duero.

2.472 Angel González, Garrovillas.

2.473 Jorge Moro. 2.476 Martín Romo.

2.499 Firino Acosta.

2.516 Manuel de S. F. Hernández, para Aldeadávila de la Rivera.

2.519 Emeterio Furones.

2.525 Ramón López, para Arrabalde.

2.529 Fausto M. González, Riofrío.

2.532 Zenón Castro.

2.556 José Pérez, para Solosancho.

2.566 César Picado.

2.567 Justo L. de la Torre.

2.571 Arterio Legido. 2.592 Miguel Pérez.

2.641 Aureliano Ferreras.

2.826 Antonio Juárez.

2.831 Emilio Gurruchaga, para Jarandilla.

2.899 Angel Encinas.

2.964 Ildefonso González.

Desiderio del Espiritu Santo Martín (2 6 13 en propiedad)... ... 1 9 12 Luciano Suárez (2 6 4 ídem)... 1 9 12

Adolfo Martín (2 6 4 ídem)... ... 1 9 12 Agustín Jambrina (7 3 17 idem). . 1 6 »

Ezequiel Majado (5 8 8 ídem)... .. 1 6 »

Juan Sánchez, Barromán (5 7 27		J
en propiedad) b		
Pompeyo Nieto (4 9 5 idem) 1 6		79.
Jerónimo Madrid (4 1 11 ídem) 1 6		-
Sebastián Cea (14 6 15 ídem) » 6		-
A le la llul d'Estestas (6 d'Estestas le la	"	1 N
Paulino R. Hernando, Deleitosa	· »	-
(2 10 12 ídem) » 6 Gabriel Cuenca (2 2 12 ídem) » 6	»	1
Categoría novena, con 1.000 pesetas	•	N
211 Casto Carnero, para Santa Eula	,11a	G
de Tábara.		
236 Vicente A. Vecino, Horcajo-Med	110-	F
nero.		A
Bernardo García (30 1 26 en pro-	3 >>	10
piedad) 1 6 José S. Rubio, Almoharín (29 0 7		
idem)	3 >	3
ídem) 1 6 Antonio García (28 7 18 ídem) 1 6	3 ×	s · '
José Polo (22 0 17 ídem) 1 6))	1
Pío Laseca, Martiago (1 4 24		I
ídem) 1 4	1 24	
Joaquín V. Sierra, Casas de Don		1
Antonio (1 4 24 idem) 1	1 24	
Marcos de la Monja, Cuacos		
(1 4 23 ídem) 1 4	23	
Antonio Pardo Duarte, Moras-	1 02	
verdes (1 4 23 idem) 1	£ 20	I
José Martín, Casillas de Flores	4 2:	3 7
(1 4 23 ídem) 1	1 20	
César Gonzá ez, Navarredondilla (1 4 23 ídem) 1	4 2	3 1
(44 Z)() 1(4(/H)/ AAA	4 29	
Wanceslao García (1 4 22 idem) 1	4 25	2 7
Francisco Barba (1 4 21 ídem) 1	4 2	1
Laureano de la Rua, Guadalupe		
(1 4 19 ídem) 1 Bernardo Pérez (1 4 19 ídem) 1	4 1	9
Bernardo Pérez (1 4 19 idem) 1	4 1	9 [
Francisco de Prada, Trefacio		
(1 4 17 idem) 1	4 1	1
Francisco Martín, Villar de Cier-	4 1	a
V.U	4	290.00
Leopoldo Sánchez, Pereña 1 Urbano Pérez, Rivadelago (1 4 0	-E	
en propiedad) 1	4	>>
Angel Martínez (1 4 0 ídem) 1	4	>
Froilán Alonso (1 4 0 ídem) 1	4	>>
Antonio Sánchez, Escalonilla 1	3 2	9
Emeterio Cabrero (11 4 16 en pro-	17	
piedad) 1	2	>>
Francisco de la Gándara (7 3 22	^	
ídem) 1	-	>>
Justo Núñez (5 2 12 ídem) 1	2	
Francisco Jiménez (5 2 7 ídem) 1		<i>"</i>
Benito San Juan (2 3 2 idem) 1		9
Florencio Jiménez 1 Petronilo García 1		
Jerónimo Guijo 1	>>	>>
Manuel González, Robledillo de		
Trujillo »	11]	17
Marcelino Lázaro »	TT 7	10
Argimiro Martín »	9	>>
Manuel Guerra (21 1 24 en pro-	0.042	110
niedad) »	8	>>
Cipriano Fernández (20 3 22 ídem). »	8	>>

José A. Herrero (17 9 26 en pro-			
niedad))	8))
Pablo J. Dueso (17 9 11 idem)	>	8	,
Mariano Olmeda (14 9 7 ídem)	>	8	7
Federico Resina (12 9 0 idem)	>	8	4
Benigno Gómez (18 4 27 ídem)	>	4	
Mariano Bermejo (14 7 20 ídem).	>		2
Juvenal Martín (12 10 13 ídem)	>	4	3
Alfredo M. Domínguez (12 3 11			
ídem)	>>	4	,
Nicasio Palomeque (10 9 20 idem).	>>	4	
Gabriel Llamero (10 4 18 idem)	>>	4	
Jerónimo A. Colino (10 3 24 ídem).	>>	4	
Pedro García (10 1 17 idem)	>>	4	
Alfredo González (9 4 18 ídem)	>>	4	
Guillermo S. Martín-Romo (9 3 21			
ídem)	>>	4	,
Sebastián Serrano (8 11 2 ídem).))		
Vicente Cascos, Tejeda (7 2 28		-	
idem)	>>	4	,
Manuel Medina (6 2 23 idem)	0)	4	
Manuel Medina (6 2 25 Idem)		-	-
Pedro Méndez, Villarejo del Va-	u	4	
lle (5 5 21 idem)	"	-	
Blas R. Barriga, Botija (4 7 8	"	1	
ídem)	"	1	
Julio Villar (4 3 23 ídem)	"	-	
Manuel Jambriga, Alamedilla	"	4	
(0 11 3 ídem)	"	4	
Manuel Ortega (0 11 2 idem)	"	4	
Teodosio Méndez (0 11 ! ídem)	"	4	
Casto Montero (0 11 0 idem)	"	*	1
Modesto Carretero, Albalá (0 11 0	"	4	
ídem)	"	4	
Fausto San Juan (0 10 13 idem)	"	4	
Cándido González (0 9 26 ídem)	"	0.00	
Nicolás Mangas	<i>>></i>	2	
Jerónimo Curto (11 5 27 en pro-		0	
piedad)	>>	2	
Fidenciano Gandarilla, Cubo de		2	
Benavente (0 2 0 en propiedad)))	1	9
Teófilo Güeme, Mijares	())	1	
Marciano Curiel, Jaraicejo))	1	1
Excluídos.—D. Feliciano Mateos	4. /	Agi	15
tín García, Quirino Francisco M	111	ĭoz	
Missalás Essavilla nor no acredi	tai	rī)(
Nicolás Escanilla, por no acredi	1 6	S	i

Excluídos.—D. Feliciano Mateos, Agus tín García, Quirino Francisco Muñoz I Nicolás Escanilla, por no acreditar poseer el título de Maestro Normal o Superior por el plan de 1901, necesario para aspirar a la Dirección de la Escuela graduada de Ciudad Rodrigo, única plato que solicitan; Pedro Casio, por no figurar, al terminar el plazo de la convocatoria, como Maestro sustituído.

MAESTRAS

Categoría, con 1.500 pesetas.

298 Eusebia García, para Talaván.

Categoría séptima, con 1.375 pesetas.

339 Eduvigis Tapioles, para Toro.

mero 525 de la categoría de 1.10

pesetas en el Escalafón de 1913

Rita Sánchez, Béjar (párvulos),

omitida en el Escalafón de 1913;

número 772 del ídem de 1912... 2 6

pagina 46.	Huelva.			Valencia.						indad Real	ranga Tagari	oledo.		
not del dia 8 de enero, pagina 46.	uebla de Guzmán.	Liria. Valencia.	aradas. Sevilla.	Villar del Arzobisno, Valencia,	vamonte. Huelva.	Liria. Valencia.	Torreviera, Alicante	Jaca, Huesca.	Padul Granada	Viso del Maranés Cindad Real	rda. Toledo.	Belvis de la Jara. Toledo.	Palafrugell, Gerona.	TOTAL TOTAL CONTROL OF THE PARTY OF THE PART
Espanot o	16	17	11	12	~	21	8 21 T	6	-	00		7 25 B	5 18 P	
	2 25	24	34	2 26	24	24	24	, 26	24	33	24	24	, 26	
Magisterio	1 15	1 " 15	1 " 16	1 3 15	1 " 16	1 00 15	$1 \rightarrow 15$. 6	٠ ه ۰	6 %	° 6	9	. 9	
77								2 · .•	() ()):	٠÷	m.	•	•	
Continuacion de	Sevilla.	Valencia.	Cádiz	Castellón.	Badajoz .	Valencia.	Castellón.	Huesca.	Granada.	Salamane	Madrid.	Oviedo	Barcelona	
COULT	1 1872	5 1869	12 1853	9 1865	7 1868	6 1862	10 1867	4 1869	9 1865	5 1862	3 1867	1869	0 1866	
	12	63	27	30	23	က	53	18	14	18	24	24	28	
	田	Ø	ZΩ	O	闰	S	闰	D	20	W.	Z	ďΩ	Z	
	7 Concepción Gordillo	María Inés Colechá	Dolores Tourret	Angela de la Lluvia	Liboria López	Trinidad Carrión	Joaquina García	Andresa Fatás	Amalia Escolar	María Oviedo	María E. Villapol	Rafaela Pérez	María Alberti	
	1.047 367	9	0	1.050 370	0	1.052 372	1.053 373	054 374	1.055 375	1.056 376	1 05/7 377	1.058 378	1.059 379	

1
16
5
ágina
d
ore,
em
ici
de d
3 21
dí
[e]
270
$a\tilde{n}$
Esp
rio
ste
agi
M
EI
de
on
ıacić
nu
141
Ö
0
0.58

	Torrevieja, Alicante. R. Normal. Miguelturra, Cindad Real G. B.	Lérida. Beneficencia.	Llanes, Oviedo.	Santa Marta, Badajoz.	Llanos, Canarias.	Poyo, Pontevedra.	Cheste, Valencia.	Briviesca, Burgos.	Cabeza Buey, Badajoz.	Bargas, Toledo. C. de S. M. v C.	Haro, Logroño. R. S.	Tudela, Navarra.	Mauleras, Salamanca. Comisión 1.100.	Alcañiz, Teruel.	Leganés, Madrid.	Redondela. Pontevedra.	Mérida, Badajoz.	Chinchón, Madrid.	Arnedo, Logroño.	Villanueva de los Ojos, Ciudad Real.	R. Normal.	Ferrol, Coruña. C de S. M. y C. Be-	neficencia.	Librilla, Murcia. C. de S. M. y C.
10000	1 14 5 19	0 12	8	6 4	4	1 24	1 25	0 ~	9 17	5 17	4 18	4 28	0 1	1 9	1 22	6 4	5 I	9 1I	01 4	8. 13		» 27.	0	L G
	20 1	20 1	37	<u>0</u>	25	50	22 1	19 1	19	53	19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 1	31	17 1	35	28 1	22	56	37	29	34		22	00	20
	2 2	2	60	~	~	~	~	~	~	?	6	?	?	?	?	?	~	~	?	66	~	€.	e i i	ŝ
	00	Ō,	ç,	6	6	6	ð	Ó	0	0,	Ò	ග	O	0	රා	Ō	đ	6	Ŏ,	Ó		6	¢	20
	НН	Ĥ	H	Н		H	1	-1	Н	Н	-	Н	H		H	H	H	Н	H	Н		-	Ť	-1
	Logroño Valencia	Barcelona.	Oviedo	Badajoz	Madrid	Pontevedra.	Castellón	Burgos	Málaga	Huesca	Palencia	Madrid	Salamanca.	Huesca	Toledo	Pontevedra.	Salamanca.	Burgos	Soria	Guadal.a		Lugo	Chorono	Granada
	1859	1861	1857	1868	1885	1858	1863	1864	1870	1854	1862	1861	1868	1854	1859	1862	1868	1858	1864	1861		1863	SHOT.	DOOT
	1112	5 10	80	ري س	15	3 10	<u>0</u> 3	ಬ	3 10	4	Η.	9	∞	Η.	12	13	ಣ	_ 0	7	6	3	9	c	,
77	7. 6 [14	-3			15	22	1200		8			72			200				24			1~		27
	HZ.	H		<u> </u>				4		4	Η.	H	Ξ.	4	H.	υ <u>ν</u>	4	4	Z	H		Z	7	1
	go Ramírez	Roig	isco Mijares	in Reyes	:	go A. Dobarro	Marti	Bañuelos	adilla	o V. Beired	Ayuela	A. Alvarez	Delgado	Sarrablo	so Quijada	nero Carballo	Jabalera	o Mediavilla	sco S. Millá	Ranz		López	iano Camilla	200
	D. Diego B José M. Pe	Pablo	Franc	Agust	Ramóı	Domir	Jose	Julian	Tosé E	Isidor	Cecilic	Juan	Ramór	Félix	Dámas	Baldor	Emplic	Jacint	Franc	Mateo		Manue	Salmetian.	Sal task
	75	2/8	1.	œ.	2	8	8	82	83	\$	8	88	82	88	88	8	91	8	93	94		942	50	3
	1.024 1.025	1.025^{2}	1.026	1.027	1.028	1.029	1.030	1.031	1.032	1.033	1.034	1.035	1.036	1.037	1.038	1.039	1.040	1.041	1.042	1.043		1.043^{2}	7 044	1.0.1

Argamasilla de Calatrava, Ciudad	Ateca, Zaragoza. Tarazona, Zaragoza. Tarragona. Tarragona. Tobarra, Albacete. Villahermosa, Ciudad Real. Artá, Paleares. Jimena, Cádiz. R. S. Plan 1901. Madrigal, Avila. San Roque, Cádiz. Colmenar de Oreja, Madrid. Borja, Zaragoza. Mancha Real, Jaén. Torre del Mar, Málaga. Ribera Fresno, Badajoz. Montoro, Córdoba. Burgos. Burgos. Pego, Alicante. Valverde del Camino, Huelva. En co-	misión con 1.100 Catarroja, Valencia. R. Normal. Avanto y Ciérvana, Vizcaya. Pejanda, Santander. Patronato Tudela, Navarra. Algar, Murcia. I reganés, Madrid. Tarrega, Lérida. Poroblanco Córdoba. Poroblanco Córdoba. Pulianas, Granada. Santurce. Vizcaya. Recalonilla. Toledo. Santurce. Vizcaya. Regoña. Vizcaya. Regoña. Vizcaya. Haraíz, Cáceres.	Francio, Vizcaya. Francio, Vizcaya. Villamarchante, Valencia. Valverde de Leganés, Badaioz. R. S. Aroche, Huelva. En comisión 1.100. Mora, Toledo.
25	18 "11845888440 " 6 6 5 5	* 3117810861 347 38	@ -4 H - 0 : 0
23 6	28 8 8 1 2 2 2 2 3 3 3 3 3 4 4 4 8 8 8 1 3 8 8 4 4 4 8 8 8 9 4 4 4 8 8 8 9 9 7 7 1 1 8 9 9 7 7 1 1 8 9 9 9 7 7 1 1 8 9 9 9 7 7 1 1 8 9 9 9 7 7 9 9 9 9 7 7 9 9 9 9 7 7 9 9 9 9 7 7 9 9 9 9 7 7 9 9 9 9 7 7 9 9 9 9 7 7 9 9 9 9 9 7 7 9 9 9 9 9 7 7 9 9 9 9 9 9 7 7 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9	58 88 44 48 48 88 88 48 88 88 88 88 88 88	88888888888888888888888888888888888888
6	တတ္တတ္တတ္တတ္တတ္တတ္တတ္တတ္တ	တတ္တတ္တတ္တတ္တတ္တတ္တတ္တတ္တတ္တတ္တတ္တတ္တတ္	ා ව ව ව ව ව
\vdash		шнананнаданана	
Málaga.	Logroño Soria. Zaragoza. Albacete Albacete Salamanc Granada Segovia. Segovia. Burgos. Cáceres Logroño Jaén. Málaga. Badajoz Albacete Valencia	Valencia Alava. Santande Teruel. Murcia. Zamora. Avila. Córdoba Granada Teruel. Toledo. Navarra Burgos. Legroño Cáceres Graelva	Logroño Valencia Badajoz Huelva. Soria.
8 1852	9 1857 7 1872 5 1864 1 1864 7 1873 7 1873 7 1874 8 1861 9 1850 9 1851 1 1848 6 1850 6 1850 6 1850 7 1858	1 1864 3 1865 11 1869 10 1849 12 1847 7 1850 7 1857 6 1856 11 1860 6 1850 6 1850 7 1855 9 1857 9 1857	5 1863 9 1858 2 1861 9 1846 5 1862
21	~84580808088853°38858	50~48%754%%%%%%%30°1%	18 12 13 15 15
Ø	NAGAGANNANANANANANA	る る る な は 因 は 因 は 因 は は の の は は は の は の は は の は の は の は の は の は の は の は の は の は の は の は の は の は の は の は の は の は の は の は の は の に の は の に の に の に の に の に の に の に の に の に の に の に の に の に の に の に の に の に の に の に の に の に の に の に の に の に の に の に の に の に の に の に の に の に の に の に の に の に の に の に の に の に の に の に の に の に の に の に の に の に の に の に の に の に の に の に の に の に の に の に の に の に の に の に の に の に の に の に の に の に の に の に の に の に の に の に の に の に の に の に の に の に の に の に の に の に の に の に の に の に の に の に の に の に の に の に の に の に の に の に の に の に の に の に の に の に の に の に の に の に の に の に の に の に の に の に の に の に の に の に の に の に の に の に の に の に の に の に の に の に の に の に の に の に の に の に の に の に の に の に の に の に の に の に の に の に の に の に の に の に の に の に の に の に の に の に の に の に の に に に に に に に に に に に に に	田田田田田
Pedro Bueno	Manuel Sáenz Abdón Senén Pascual García Alfonso Oñate Segundo Díaz José Alcalde Modesto García Bernardo Polo Alfredo Alesón Sy Juan Garrido Antonio R. Martín Manuel Díaz Antonio Morcillo Inocencio Aparicio José Calatayud	José Ruano Lucio Ascarza Carlos Morante Rafael S. Nebra Esteban Seguí Gabriel Cardoso Ramón González Buenaventura Amigó Juan Martínez Clemente Pérez Kanuel Laín Fermín Reparaz Andrés Contreras Antonio Mendiri Segundo Roncero Aurelio Hernández	Félix Ortún
96	113 114 113 114 115 115 115 115 115 115 115 115 115	511 811 812 813 813 813 813 813 813 813 813 813 813	132 134 135 135 136
1.045	1.046 1.046 1.048 1.048 1.048 1.050 1.053 1.053 1.053 1.053 1.053 1.053 1.063 1.063	1.064 1.065 1.065 1.067 1.070 1.073 1.073 1.075 1.075 1.076 1.077 1.076 1.077 1.078	

Belvis de la Jara, Toledo. Bilbao, Vizcaya. Blanes, Gerona. Munguía, Vizcaya. Quesada, Jaén. Jaraíz, Cáceres. Huelva. Ollería, Valencia. Erandio, Vizcaya. Arganda, Madrid. Erandio, Vizcaya.	Fe, de, de, de, de, de, de, de, de, de, d
888 ° 61 - 12 8 13 11 12 12 13 13 13 13 13 13 13 13 13 13 13 13 13	වී බව විට ව ව නිව ව ව ව ව 1 ද කියි වී ය ව ව ව ව 2 ව ව ව
*10 * 00 × 51 12 12 1	. ************************************
88228854888	28372845555585858595458834489883458
* * * * * * * * * * *	
Toledo. Logroño Tarragona Vizcaya Jaén. Cáceres Badajoz Valencia Navarra Toledo. Cuenca.	Cáceres. Granada. Badajoz Córdoba. Córdoba. Córdoba. Córdoba. Kalaga. Nalaga. Barcelona. Barcelona. Teruel. Baleares. Burgos. Cáceres. Burgos. Cáceres. Rálaga. Valencia. Valencia. Málaga. Valencia. Valencia. Málaga. Valencia. Málaga. Canarias. Valencia. Malaga. Canarias. Valencia. Malaga. Valencia. Malaga. Canarias.
1855 1869 1860 1850 1855 1855 1857 1867 1863 1863	1868 1870 1870 1870 1870 1870 1870 1870 187
2002101482118	13743807783350138314440135440374
488008500088	48-48-18-28-33-14-44-8-13-44-1-6-28-6-38-38-5-
及及及及田田田民民民民民民	总因对各国的各种的 B B B B B B B B B B B B B B B B B B B
Juan B. Maquilino S Antonio Gi Pedro Mím Francisco E José Rueda José L. Bor Vicente Ma Francisco J Juan J. An	Francisco Carrasco Paulino Puga S y Claudio Bravo Isidoro Moreno Francisco Rivelles José Pastor Mariano Berceruelo José Ferrer Roque Grané Narciso Boix Modesto Gareta Antonio Ferrer Ambrosio Arnáiz S y Juan Losa Salvador Montilla Francisco Luque Francisco Luque Francisco Royo Juan C. Vallejo Francisco Royo Juan C. Vallejo Francisco Noguera Esteban Hernández Buenaventura Domenech Francisco Noguera Luis Marco Luis Marco José Merino Morales José Merino Morales
153 153 153 153 153 153 153 153 153 153	848 65 65 65 65 65 65 65 65 65 65 65 65 65
1.086 1.087 1.089 1.090 1.093 1.094 1.095 1.095 1.096	1.097 1.098 1.1098 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.1009 1.0009 1.0009 1.0000 1.0000 1.00

			Control		CONTRACTOR OF STREET	Agtur (A		XIV.SEE	ale CO.	*. li es	A 72. V.A	NSSERE.							ports.	15.4						-		1.24							eb:	MAT		
				En		1	En				t	Za-					RA-	100						1														
	Vizcaya.			Málaga.	0	Valencia.	Huelva.					Entreviñas,					Tolado Be-	ión con 1	1 1100 1100		y			Cuenca.					N	N.						León.		10 enero).
=	valle,			re.			,do,	i de			F	Ent					19.00	Simo			ZC.					Joz.			.a.						es.	zo, I		eta
T-1 1 1	Ivador del v	reros, Avila.	Izcaya.	del a	1 con 1.	Arze	s del Condado, ón con 1.100		ar, Teruel.	ra, Logroño.	acaldo, Vizcaya.	ustobal de	afrugell. Gerona	Ternel	ral. Badaioz.	Málaga.	larrubia de Santiago Tol	superior. Ca	Pontevedra.	Canarias.	3	V	da, Vizcava.	illa del Palancar,	Benficencia.	llana Vieja, Badajoz.	ontevedra.	maseda, Vizcaya.	z, Fonteved	Pontarodra	Santos. Badaioz	-	0	6	80,	nea del Bierzo,	Ja, malaga. Ideleda, Avila.	(Gac
200	Ost Da	Ceprero	Fermose	P	comisi		comisión	Arjona,	Híjar, '	Calahor	Baracal	men Cl	Palafru	Alcorisa	-	Ronda.	Villarru	válida	Moaña,	Laguna,	Campan	Candele	Valmase	Motilla	Cáceres.	Orellana	Lalín, I	Valmase	Santa D	Tomiño	Los San	Bélmez	Peñarro	Ribadesella,	Montehe	Villafranca	Candeleda,	
0				1 11		2020	σ S	7 13	288		200		250				20	**								17											. H	
41		44				3 62		36	37 11		21 2 2 2 3 2		110				33 7														20 7					න ද න ද		
-		00	: :	33		î :	«	?	~	60	☆ ≈	"	8	~	2	~	~		~	~	~	~	33	2	Ω.			2 2					6		11 T	2 2		
0	0	D 0.	0	Ō	(n c	0	6	0, 0	න ර	ာ ဝ	0	0	0	6	0	6		6	Ō	6	6	Ō	<u>م</u>	o (ත ර	5 C									n o		
•	٠,	4	-	Н	1	- F	4	Н	Η,	Η,	-i	4	Н	H	Н	Н	Н		H	H	Н	-	Н	н,	н,		⊣ 1	1	-	-	Н	Н	Н		٠٠,		Н	
Valladolid	1.1	Guiroúzcoa	alama	Málaga	W.1	Sevilla	Sevilla.	Jaén.	Teruel.	burgos.	Zamora.		Gerona	Teruel,	Badajoz	Málaga	Cuenca	,	Pontevedra.	Canarias	Badajoz.	Valladolid.	Burgos	Cuenca	Zamora	Badajoz	Logrand.	Madrid	Valencia	Pontevedra.	Cádiz	Guadal."	Málaga	Oviedo.	Salamanca.	Granada.	500	
5 1872				9 1845	1000	6 1847		1 1852	Check Control	2 1800 4 1940	4 1868		Final I		2 1847	М	7 1861	8	10 1859	6 1856	12 1856	1	9 1856	4 1865	200	1981 B	8 1868		3 1858	12 1866	3 1868		6 1869	4 1871	10 TO TO 10	11 1870	8 1868	
19	24	1 00	24	ಣ	_	1 9	1	18	J. 0	3 6	מַ נּ)	17	00	50	91	00	(က	9 6	8,	4 1	I	7 6	35	27	96	23	9	24	25	21	4 7	CT	200	19	17	
200	O	H	Ø	田	[z	F	1	当为	Z Z	70	ממב		OD O	Q	ΩÞ	चे	D	7	ממ	ΩF	٦v	Ωď	2	42	30	מַט בּוֹ		Š	田	国	on c	ממ	ממ	ΩÞ	412	H	田	
Pedro Rodríguez	Francisco Pindado	Martín F. Albide	Cristino García	Bartolomé Torés	Ampel Rihas	José Carmona		Manuel Fantaleon	Enstannio Careta	Francisco I Glavia	Tomás Martín		José Barceló	relipe mayarro	Leon J. Sanchez	Ough Aviles	Cirilo Cantero	D:22.32 0:1	Togá Conglei	٠.٤	Domingo D. Mansilla	Dueto Conzilez	2 Angel Chase	Abelando Mantín	Rafaal Timonoz	Leopoldo Sanmartín	Víctor Agustimo	Juan Esteban Alvarez.	José Muñoz	Constantino Berridy	Manuel Rodriguez	Vicente Camara	Velerione Diez	Sehastián Martín	Wartin Alvaraz	Miguel Cruz	Continuent	nuara).
1, 128 179	1.129 180	100		1.132 183	1.133 184),	1.130 180	1.137 188		-0015				1.142 198		1.144 195	1 148 100	1.145 195				2000	25.5		-				156		1.150 209			162		1.164 215	TO TO TO

ANO II MADICID, TO DE HIVELO		
TI de Jos Páine (ni	Engracia Llamero (8 11 17 en	
573 Victoriana Hernández, Béjar (ni-	propiedad) 1 6))
573 Victoriana Hernandez, ñas). Número 791 del Escalafón	Asunción Aguado (7 8 1 1dem) I o	"
1912. Mayarro Montánchez.	Leonor Mulas (5 11 0 idem) I 6	>>
Valeriana Navarro, Montánchez.	María Mercedes Tapia, Gallegos	
T - 11107 1111110	do Solmirón (5 2 19 jdem) 1 5	>>
636 Luisa Diez, Valiente. 776 Encarnación Valiente.	Fulgencia Jiménez (4 7 0 idem). 1 6	>>
776 Encarnacion 790 Avelina Rengel, Arévalo.	Vicenta C. Fernández, Monroy	
827 Ricarda Vicuña.	(1 6 4 idem) 1 6	>>
17 María Sanz. 246 María del P. Muñoz.	Emilia Fuertes, Casas de Millan	
246 Maria del 1. 272 Celerina Rodríguez, Corrales.	(1 6 3 idem) 1 0	>>
272 Celerina Rodrigues, 286 Maximiliana Varela.	Julia E. Antequera (1 6 2 idem). 1 6	"
286 Maximiliana con 1 100 mesetas	Regina Carrera (1 6 2 idem) 1 6	>>
Categoría octava, con 1.100 pesetas.	María E. Hernández, Abezames	id mil
376 Angela Gutiérrez.	(17 2 24 idem) » 6))
Dagamo Warchallte.	Aurelia Garea (11 3 13 idem) » 6	n
389 Rosario Marchana, para Garrovillas.	Concepción Hernández (4 11 10	- "
477 Vicenta Moreno.	ídem) » 6	, "
563 Elisa Sánchez.	Santas Núñez, Burgohondo (2 0 27	"
634 María Dolores A. Ferrero.	ídem) » 6	"
758 Isabel Sánchez, Cañaveral.	María E. Vicente Manzano (1 6 0	"
782 Teresa López. 821 María del P. Albalá, Navalmoral de	ídem) » 6	"
821 Maria dei F. Albaia, Mavailliorai de	Teresa Patino (1 6 0 idem) » 6	>>
la Mata. 923 Francisca Toribio, Monfarracinos.	María P. Martín (1 6 6 idem) » 6	>>
960 Alberta Valcárcel, Mirabel.	Amelia Zataraín, Villaescusa (160	"
1.019 Eufemia de la Cuesta, Fuentesaúco.	ídem) » 6	"
1.019 Luienna de la Cuchea, Luienna del Collado.	María E. Fuentes (1 6 0 ídem) » 6	. "
1.049 Leandra del Collado. 1.050 Dolores Hernández.	Carmen Fernández (1 6 0 ídem) » 6	"
1.180 María del C. Sanz, Valdefuentes.	Julia C. Esteban (1 6 0 idem) » 6	."
1.278 María T. Vicente Romero, Madrigal	María A. Casares, Jarandilla (160	"
de las Torres.	ídem) » 6	
1.281 Marcelina González, Jaraíz	Aurea Paradinas, Riofrío (1 6 0	<i>>></i>
1.335 Isidora Herrero, Villalpando.	ídem) » 6	4
1.576 Leocadia María Madruga.	Elisa Mata, Frades de la Sierra	»
1.683 Atilana Pérez.	(1 6 0 idem) » 6	»
1.761 Celestina Caballero.	Filomena Serrano (1 5 29 ídem). » 6 María García (1 5 25 ídem) » 6	»
1.762 Luisa Moretón.	ídem) » 6	»
1 792 Teresa González, Cerecinos de Cam-	Amelia Pérez, Sagallos (1 5 25 íd.) » 6	>>>
pos.	Natividad Rueda (1 5 25 idem) » 6	>
2.303 Adelaida Llamas, Pereruela.	Ivatividad itueda (1 5 25 ideal)	
2.361 Josefa Crespo, Tagarabuena.	Categoría novena, con 1.000 pesetas	
2.390 Teresa Peñalva.	■ 1. L.A. L. N. M. L. M.	
2.475 María Inocencia Santos.	42 Adelaida Freire. Antonia R. Librado (28 9 12 en	
2.500 María Rosario Gómez.	Antonia R. Librado (20 9 12 511	5 »
2.540 Juana Villalpando.	propredady	3 >>
2.605 Enedina Cepeda.	Julia Bello, para Navaluenga	81 5
2.607 Sebastiana Bernardo Castaño	22 9 0 idem) 1 6	;))
Eutimia López (5 5 20 en propie-	1 C-1tionno (00 0 0 (dem) 1	3 >>
dad) 1 9 12	Isidra Sandín (21 10 17 ídem) 1	3 »
María de los Angeles Gómez (2 6 1	Rosa F. Garrote (19 3 19 idem) 1	3 »
ídem) 1 9 12	Casta E. García, Aldeacentenera. 1	5 6
Eulalia Nistal, Cañizal (2 6 0	Rogelia Moro 1	5 4
idem) 1 9 12	Jerónima Prieto 1	5 1
María C. Pérez, Muga de Saya-		1 29
go (2 4 16 ídem) 1 9 12	Casilda Laguna 1 4 Isabel Tomé, Villarino de los Ai-	
Eladia Bravo, Cespedosa de Tor-	res (párvulos) 1	4 20
mes (24 6 21 ídem) 1 6 » Emilia Granado, Miajadas (24 3 19		4 17
idem) 1 6 »		4 15
Petra Montero (19 11 23 ídem) 1 6 »	I dulle I Cade Tite i walled	4 12
Angela Avedillo (16 0 9 1dem) 1 6 »	Maila Tigati Licoso	4 12
Julia Fidela de Luelmo (12.80	1.11111110 111101112	4 .
- 200111.	Gabileia Ficchec 220	3 12
- Total (anton ()) idom ()	Angela Gregorio Lobato 1	3 11
María Toves (9 2 20 ídem) 1 6 »	Francisca Jaén, Solosancho 1	2 3

The state of the s	AN	υп.
Matilde Navarro, Casavieja (pár-		
vulos) (1 2 0 en propiedad) 1	2	>>
Regina Alonso, Robledillo de Trujillo (1 2 0 ídem) 1	0	
María R. Martín (25 5 28 idem). »	8	» »
Juliana Martín (24 10 27 idem) »	8	>>
Natalia Cojo, Gata (22 10 17 idem). »	8	*
Ciriaca Carral (22 9 27 ídem) » Anastasia Rodríguez (21 2 21	8	>>
idem) »	8	>>
Eulalia González (18 10 0 ídem). » Agustina Vidarte, Arroyomolinos	8	>>
de Montánchez (18 1 0 ídem) »	8	>>
Felisa Martín (16 8 11 idem)»	8	»
Juliana Pérez (15 2 0 idem).	8	>>
Bernarda Dueñas » Pilar Gutiérrez (17 3 13 en pro-	6	>>
piedad) »	4	»
yiigima Gonzalez (13 3 9 idem) »	4	>>
Mercedes Alonso, Fuenterroble de Abajo (12 5 0 idem) »	The same	Yes
Felisa Segurado (12 4 5 idem) »	4	» »
Maria Borrego (12 2 28 idem) »	4	>>
Aurora Luelmo (10 11 14 ídem) »	4	>>
María A. Mesonero (10 5 0 ídem). » Teófila Núñez (9 4 14 idem) »		>>
Cecilia López (9 4 4 idem) »	4	» »
Ana Roncero, Villamiel (9 2 29		1000
idem) » Emilia San Román (9 0 25 ídem). »	4	>>
Emilia Rodriguez (8 3 !S idem). »	4	» »
Luisa Martín (6 2 12 ídem) »	4	>
Julia Martínez, Navasfrías (5 10 19		
idem) » María Moyano (5 6 16 idem) »	4	>>
relisa C. Segurado (5 2 0 idem) »	4	» »
Marcelina Pérez (4 11 !5 ídem) »	4	>>
Antonia Pantrigo, Ceclavín (ni- ñas, Auxiliaría desdoblada;		
4 10 21 idem)	4	2)
Luz Divina Fernandez (2 9 27		. 1
ídem) »	4	>>
Agueda Lorente, Peraleda de San Román (1 4 28 ídem) »	1	>>
Restituta Valverde (0 11 12 idem). »	4	»
Maria del A. Calonge, Albergue-		- 1
ría de Argañán (0 11 0 ídem) » Aquilina de Luelmo, Lobeznos	4	>>
(0 11 0 idem) »	4	>
Tetra Calderon, Zorita (0 10 27		31.0
ídem) » María C. Paradinas (0 10 11 ídem). »	4 >	>
María G. Jorge Marsal (0 10 0	± >	*
idem) «	4 >	>
Elicarnacion Hernandez, Cilleros		
de la Bastida (0 9 20 ídem) » 4 Brígida R. Salgado, Villarejo del		>
valle (0 9 19 idem) » 2	1 ×	,
rancisca remandez (13 7 20)		
idem) » 2 Julia Esteban, Pedro-Bernardo	2 >>	•
(12 9 22 idem) " c	2 33	
rernandez, Villanueva		
de la vera (parvulos) (12 9 18	C.	
idem)	23	200
		*

Han quedado desiertas, por falta de aspirantes, las siguientes Escuelas:

De Maestros.—Donjimeno (Avila), Aldeacentenera, Alía, Escurial. Ibahernan. do, Calzadilla, Castañar de Ibor, Torre cilla de la Tiesa y Zorita (Auxiliaria desdoblada), (Cáceres), y Palazuelo de las Cuevas (Zamora).

De Maestras.—Cuevas del Valle, Mijares, Navatalgordo, Piedralaves y Santa María del Berrocal (Avila); Abertura, Acehuche, Alía, Deleitosa, Escurial, Pasarón, Portaje, Valverde del Fresno, Valverde de la Vera, Salorino. Serrejón, Ríolobos, Losar de la Vera y Zorita (Au. xiliaría desdoblada), (Cáceres); Fradellos y Villarino de Manzanas (Zamora).

Nota.—Las reclamaciones que pudieran formularse contra estas propuestas habrán de ser presentadas ante el Rectorado dentro del plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la misma en la «Gaceta de Madrid».

Salamanca, 22 de diciembre de 1915.-El Rector, Salvador Cuesta.

(Gaceta 11 enero).

De Actualidad

El concurso de traslado.—El Director general de Primera enseñanza, ha dirigido un telegrama-circular a todas las Secciones administrativas pidiéndoles que remitan inmediatamente todas las instancias que haya para el concurso de traslado de capitales de provincia y poblaciones con más de 20.000 habitantes.

Quiere el Sr Royo Villanova, que este asunto, como cuantos de él dependen, marchen al día, en cuanto sea posible.

Ayer faltaban ya los datos de una sola provincia y se está trabajando en las propuestas.

Se ha hablado estos días de un posible aplazamiento de los concursos de traslado de este mes, hasta que no se resuelvan los que están pendientes.

Ello obedecería a indicaciones de provincias, pues, según algunos Rectores, el régimen actual de concursos trimestrales es absolutamente impracticable, pues resulta imposible resolver los primeros antes del plazo señalado para anunciar los siguientes.

No sabemos, todavía, si se llegará a la suspensión, pero es evidente que así no es posible continuar mucho tiempo.

Los ascensos a 1.000 pesetas.—Aun no se ha publicado en la "Gaceta de Madrid» la relación de los 467 Maestros y

466 Maestras de 625 pesetas que ascienden a 1.000 con cargo al sobrante del millón de pesetas.

Esperamos que esta relación se publicará en breve, pues ya se han devuelto al diario oficial las pruebas de impren-

ta, corregidas.

Declaraciones del Sr. Burell.-El Ministro ha declarado a un redactor de "El Mundo", entre otras cosas, lo si-

guiente:

"He resuelto acabar con el matalotaje burocrático de Escalafones, concursos, concursillos y demás variantes que hay en lo que se refiere a los Maestros. Cada año hay seis concursillos, uno para cada diversidad de categorías, y esto requiere el trabajo asiduo de seis Ministerios. Si en China hay Ministerio de Instrucción, no habrá, seguramente, tanta complicación y una tan casuística y minuciosa individualidad. Para cada uno de los 24.000 Maestros hay una disposición. Esto, además de ser abrumador, imposibilita toda obra de justicia y toda obra pedagógica. Los Maestros están hoy pendientes del "Boletín Oficial" y no pueden realizar debidamente su misión.

También estoy dispuesto a acabar con el régimen de formación de tribunales de oposición por Real orden. Pretendo descentralizar un poco, en lo modesto, dando a los Rectores determinadas facultades, per sin ampliarlas, sino simplifi-

cándolas.

Pienso favorecer extraordinariamente, para lo cual llevaré un proyecto a las Cortes, las Escuelas del tipo de las que el padre Manjón estableció en Granada, tituladas del «Ave María», y otras similares que hay en la República Argentina, cuyos resultados son extraordinarios. Estas Escuelas, debidas a la iniciativa particular, nada mermarán las facultades y prerrogativas de la enseñanza oficial.

Necesitamos ver todo esto para juzgar

de su alcance.

Por el momento podemos asegurar que, según nuestras noticias, no hay peligro para la existencia del Escalafón del Magisterio, como han creído algunos.

El Sr. Burell piensa dirigir al Consejo de Instrucción pública, una moción para que unifique y simplifique la legis-

lación de Primera enseñanza.

También ha dado órdenes para que se activen todas las oposiciones pendientes y entre ellas parece que están las de Inspectores de Primera enseñanza.

Los temporeros del Ministerio.—Según ha declarado a los periodistas el señor Burell, ha dejado cesantes a todos los temporeros del Ministerio de Instrucción

pública, pues resulta que venían cobrando de los créditos consignados en presupuestos para cantinas escolares, colonias y bibliotecas.

Por el momento el Ministro se niega a hacer tales nombramientos, pero es el caso que algunos de esos temporeros trabajaban en Primera enseñanza y la cesantía ha producido una honda perturbación en el servicio.

Si no se busca más personal, ya destinando a la Dirección de Primera enseñanza empleados de plantilla, ya nombrando temporeros, será difícil despachar al día los asuntos.

Hace falta una solución rápida.

Una felicitación.—Nuestro querido amigo el Sr. Marqués de Retortillo, ha felicitado al Sr. Burell por su propósito de conceder autonomía pedagógica a la Facultad de Filosofía y Letras, y ha expuesto al Ministro algunos acuerdos del Claustro de la Escuela Superior del Magisterio inspirados en la misma tendencia autonómica.

Celebramos que se entre en el camino de dar cierta independencia a los Cen-

tros docentes.

Notable circular.—A los señores Maestros de Instrucción primaria, así oficiales como privados, en nuestra amada Diócesis.

Desde hace tiempo deseábamos dirigil ros un especial saludo y, a la vez, manifestaros nuestra simpatía y nuestro afecto hacia una clase que, en colaboración con el sacerdote, tiene la altísima misión de dirigir los primeros pasos del hombre por el camino del bien y de la virtud.

No es nuevo en Nós este afecto a la clase del Magisterio, pues en 1913, hallándonos en la Sede Arzobispal de Valencia, hubimos de dedicar una «Carta Pastoral» a hacer importantes «reflexiones» y dirigir algunos «consejos» a quienes a función tan transcendental se han consagrado, sobre el magno problema de la enseñanza primaria, y allí fundamos y alentamos algunas instituciones de carácter pedagógico, encaminadas a ennoblecer más y más la venerable figura del Maestro.

Bien merecen, ciertamente, consideración de toda la sociedad quienes para ella viven, y a formar inteligencias y corazones, a crear caracteres y moldear almas dedican su actividad, su vida entera, prodigando los tesoros de cultura y de abnegación de su espíritu, en condiciones no siempre equitativas y a cambio de una retribución muchas veces irrisoria, que les haría apartar con pesadumbre los ojos de la Escuela si el amor

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

a su nobilísima profesión y la vocación a la enseñanza no los retuviese en un camino tan escaso de flores como erizado

de espinas.

En particular sois acreedores a nuestro singular afecto vosotros, los Maestros de esta Archidiócesis de Toledo, no sólo a título de hijos nuestros espirituales, sino por el celo con que generalmente desempeñáis vuestros deberes, por vuestros sentimientos cristianos y por la adhesión que profesáis a las santas doctrinas de la Iglesia católica.

Y con estas breves palabras diéramos por terminado nuestro saludo, acompañado de una cariñosa felicitación, si precisamente las circunstancias del momento no Nos incitasen a preveniros contra un peligro, lejano para muchos, pero acaso inmediato para otros, desconocedores, por ventura, aún de los engaños de la vida.

Trátase, según informes fidedignos, de repetir en estos mismos días el intento, ya otras veces fracasado, de llevar a los Maestros a las filas del socialismo, en apariencia para defender sus intereses, pero quizás con muy otros designios ajenos por entero a la defensa profesional.

No creemos que Maestro alguno de nuestra querida Diócesis toledana deje incautamente seducir por reclamos cuyos peligros e inconvenientes a primera vista se descubren. El Maestro es un educador para el bien, no un sembrador de odios; su misión es de paz, no de lucha, y para cumplirla rectamente ha de elevarse sobre todo lo que divide y apasiona, y mantenerse en un ambiente de unidad y de concordi, fuera del cual sus afanes quedarán condenados a fracaso irremediable.

Sería, además, poco oportuno ligar al socialismo la suerte del Magisterio es pañol, exponiendo el triunfo de una causa justa a los azares de un partido que, afortunadamente, tiene de día en día menos arraigo en la opinión española y cuyo prestigio internacional ha sufrido con la guerra durísima rectificación.

Y, sobre inoportuno, sería humillante para los Maestros españoles el demandar protección al partido socialista, cuando ellos mismos, reuniendo sus fuerzas para constituir asociaciones profesionales, pueden y deben hacer valer sus derechos y lograr todas aquellas medidas de índole pedagógica necesarias para que sus esfuerzos den todo el rendimiento que una recta educación exige.

Aquí, a nuestro juicio, está la única solución. Cada Maestro en su Escuela, por grande que sea su prestigio y valer personal, hallará con dolorosa frecuencia limitada su acción, unas veces por escasez de medios y otras por fuerzas supe-

riores e invencibles; pero que se dé la mano con otros Maestros, formando aso. ciaciones regionales, y que estas asociaciones establezcan entre sí el lazo de la Federación nacional, y entonces los Maes. tros, redimidos por sí propios, sin tutelas depresivas y sin ingerencias extrañas que hagan sospechosas su reclamaciones, constituirán un gran poder social, que impondrá a todos el respeto y la consideración.

Nós, que por especial encargo de Su Santidad, venimos fomentando la Asociación obrera y agraria por cuantos medios hemos tenido a nuestro alcance, veríamos también con sumo agrado que los Maestros de nuestra Diócesis, dando de lado a toda política que es siempre germen de división, apretasen cada vez más los lazos de compañerismo hasta llegar a la asociación profesional, inspirándose únicamente en estos dos ideales: la Religión católica, puesto que todos la profesáis y es el más fuerte vínculo de fraternidad y de unión, y la defensa de vuestros justos intereses.

¡Quiera el cielo, para bien del Magisterio español y provecho de la Patria, cuyo amor vais también acrecentando en wo las nuevas generaciones, que nuestros votos se vean pronto realizados! Y entretanto, recibid la paternal bendición que os envía vuestro Prelado.

Toledo, 1.º de enero de 1916.—El Cardenal Guisasola y Menéndez, Arzobispo de

Toledo.

Sección de Noticias

DE PROVINCIAS Distrito de Madrid.

Madrid.—Se reclama de las Secciones de Primera enseñanza del distrito universitario, relación de Escuelas vacamtes para el anuncio del próximo concurso general de traslado.

—Se declara en situación de sustituída a la Maestra de Alcázar de San Juan,

señora González.

—Se recibe de la Inspección de Primera enseñanza de Ciudad Real, el expediente de permuta de los Maestros don Melitón Arriaga y D. Julián Morales.

Distrito de Barcelona.

Barcelona.—Se han remitido a la Dirección general las instancias, solicitando tomar parte en el concurso general de traslado, de los Maestros y Maestras

siguientes: D. Guillermo Heras, Pedro Garí, Santos Vicente, Ramiro Arambu-Garí, Santos Vicente, Ramiro Arambu-ro, Juan Planas, José Albagés, Ignacio Gall, Romualdo Mañá, Manuel Tamayo, Federico Bosch, Vicente González, Roque Federico Bosch, Vicente Alcalá, Sal-Grané, Jaime Sáez, Vicente Alcalá, Sal-vador Espina, Francisco García, José Massana, José O. Canosa, Federico Sau-ra, Juan Perich, Marcelino Comas, Juan Rigual, Francisco de P. Mundi, Conrado Prat, Aparicio Jané, Angel Rodrído Prat, Aparicio Jané, Angel Rodrído

D. Alejo Bertrán, Antonio Alabart, guez. Pío García, Pedro Boadas, José Pedrol, Lorenzo Pujol, Joaquín Tremosa, José Taverna, Irene Jerez, Luisa Serrat, Damiana Paz, Antonia Sánchez, María Silvestre, Isabel Sullás, Mercedes Baduell, Carmen Pincio, Juana Roj, Ramona Navés, Eurica Mercé, Rosa Cabrol, Josefa Guasch, Josefa Vives, Cecilia Alfageme, Asunción López, Gabriela de Frígola, María Adserá, Matilde Orosia, Amparo Pujadas, Francisca Coderch, Carmen Ambrós, Balbina García, Concepción Rosende, Josefa Pinar, Mercedes Más, Paz Sebastiá, Joaquina Bosch.

Doña Elisa de Chía, Francisca Bou, Vicenta Boreu, Concepción Hidalgo, Carmen Pons, Sara Ullastres, Salvadora Sabatés, Vicenta Ortiu, Dolores Piqué, Catalina Vich, Victoria Daffos, Margarita Roca y Catalina Plarromani.

—Se ha trasladado a Ginebra, pensionado para estudios, el Maestro de Barce-

lona D. Lorenzo Jau.

—Se remite a informe del Alcalde de Ripollet, el expediente de permuta, incoado por la Maestra de aquella población, doña Concepción Miserachs, y la de Barcelona, doña María R. Sánz.

Han cesado, por jubilación, el Maestro de Barcelona, D. Pablo Mallafré; la de Prat de Llobregat, doña Tecla Vidal, y la de Vacarisas, doña María Marimón.

Ha sido nombrado Vocal de la Junta provincial en concepto de Diputado provincial. D. José Bassols Islesias.

—Ha sido nombrado, en virtud de permuta, Maestro de Fogás de Monclús, don Juan Salamero, que lo era de la graduada de Gerona.

—Se remiten por la Inspección a la Dirección general las instancias de las Maestras de Barcelona, doña Catalina Ferrer y doña María Fortuny, que solicitan clases especiales de adultas.—C.

Crónica General

Domingo 9.—El Presidente del Consejo ha ido a La Granja para despachar con el Rey y regresará mañana.—Esta tarde se ha celebrado en esta Corte, un importante mitin organizado por los industriales; en él se han acordado varias conclusiones que una Comisión ha llevado a la Presidencia del Consejo.—En el gobierno civil de Barcelona se han reunido con el Gobernador, los presidentes de varias sociedades y representantes patronales para tratar de las huelgas, en vista de que se amenaza con la huelga general; las autoridades han adoptado severas medidas, pues mezclados con los obreros hay muchos agitadores.

Extranjero.—Los partes relativos a las operaciones en los frentes italianos y francés no señalan ninguna novedad.— Une submarino inglés ha bombardeado el arsenal de Pera, en Constantinopla,

causando daños considerables.

Lunes 10.—Según los datos que han facilitado en Hacienda el déficit en el presupuesto del año anterior es el de 370 millones de pesetas.—El Rey ha concedido el Toisón de Oro al Príncipe don Felipe de Borbón, hermano del Infante D. Carlos, que uno de estos días contraerá matrimonio con una Princesa de la casa de Orleans; el acto de imponer al Príncipe dicha condecoración se verificará hoy en la Embajada de París.—Además de los huelguistas que hay en Barcelona, han acordado el paro los obreros metalúrgicos; el Capitán general y el Gobernador celebran hoy detenidas conferencias telegráficas con los Ministros de la Guerra y Gobernación, adoptando todas las precauciones, por si estalla la huelga general.

entre rusos y austro-alemanes en las regiones del Styr y el Styrpa sin resultados decisivos.—En una fábrica de aceros del Estado de Chicago, los huelguistas se entregaron al saqueo; para aislarlos tuvo la policía que hacer saltar un puente.—En Salónica continúan atrincherándose los aliados para resistir el ataque de alemanes y búlgaros, anunciado.

Martes 11.—Los Reyes y sus acompañantes han regresado de las cacerías de La Granja, en las primeras horas de la tarde. Del 25 al 29 se verificarán otras cacerías regias en Láchar (Granada), visitando después el Rey la fábrica de pólvora de dicha capital.—Los telegramas de las autoridades de Barcelona dicen que trabajan algunos obreros, y, que por tanto, la huelga no es general; los huelguistas, además de las ocho horas de trabajo, piden se les aumente sus jornales en un 50 por 100.—Ayer se han inaugurado, en esta Corte, los comedores de caridad repartiéndose 750 raciones a los pobres que se presentaron.-El Ministro de Hacienda ha recibido a una Comisión de Valencia que pide la

libre exportación del arroz.—La Asociación de navieros de Bilbao ha dirigido un telegrama al Presidente del Consejo protestando del Decreto sobre prohibición de la venta de buques.

Extranjero.—Se ha confirmado oficialmente la pérdida del acorazado inglés «Eduardo VII», por haber chocado con una mina, salvándose la tripulación.— Según los partes alemanes, las tropas de su país siguen obteniendo en Francia pequeños éxitos parciales.—Las noticias sobre la situación de Montenegro son muy pesimistas.—En Filadelfia ha hecho explosión una fábrica de pólvora, resultando 13 obreros muertos y 50 heridos.

Correspondencia Particular

Artica. E. M. No tengo aún datos para

poder contestarle.

Herrera. L. M. Basta con que renuncie usted por oficio. Las licencias para asuntos propios son sin sueldo; solicitando un mes de licencia por enfermo cobrará usted la mitad del sueldo y la otra mitad será para el sustituto que usted debe proponer.

L'Horta. L. A. Solo se ha relevado de las prácticas a los Maestros que siendo Bachilleres desempeñan Escuela en propiedad. Tengo pocas esperanzas de que los interinos a quienes se refiere logren

su propósito.

Cedillo. O. P. Directamente. Puede in-

dicar las Escuelas que prefiere.

Tauste. F. G. El turno de provisión se lleva por las Secciones administrativas.

Trasportela. P. G. Hasta fin diciembre 1913. Concedemos 8 pesetas de libros

por cada año de suscripción.

Barcelona. E G. Una Sentencia en pleito contencioso no resuelve más que el caso que motivó el pleito; no tiene carácter general. Hay que solicitar el derecho de la Dirección remitiendo instancia y hoja de servicios por conducto de la Sección. Si la Dirección desestima la instancia, hay que recurrir en alzada ante el Sr. Ministro y si éste no accede, entonces se puede ir al pleito contencioso.

V. J. M. No carga más el Estado a los Ayuntamientos. Alternan con los Direc-

tores en las clases de adultos.

Llavorsi. P. G. Tiene razón la Sección administrativa.

F. T. Los dos Maestros tienen los mismos derechos; pero eso nada tiene que ver con la graduación de la enseñanza. Acompañamos a usted sinceramente en su duelo.

Castellar de la Frontera. A. M. Si nos dijera usted la categoría en que está y los servicios que tiene en ella, haríamos por buscar el número que tiene. Esos pliegos están agotados.

Torreiglesias. R. M. D. Daremos cuen.

ta de ello.

MOBILIARIO ESCOLAR Arellano.

Fabricante de mesas para Colegios. Proveedor de las Escuelas nacionales por Real orden. Grandes existencias.

Tarragona, 6, Madrid.

Se necesita Maestra

La Comunidad de Religiosas Agustinas de Villadiego (Burgos), necesita una Profesora de niñas con título y vocación religiosa. Se recibe sin dote. La joven que reuna estas cualidades puede dirigirse a la Reverenda Madre Abadesa del referido convento.

PERMUTAS

Maestra de 1.100 pesetas, de pueblo muy próximo a Madrid, con estación de ferrocarril, permutaría con Maestra de Sección de Madrid. Informarán, Alberto Aguilera, 31, bajo derecha. De 2 a 3 tarde.

Maestro de 1.000 pesetas, 250 por adultos, casa y excelente local en el mismo edificio; pueblo llano y saludable, con carretera, río y estación férrea, a uno, dos y cuatro kilómetros, respectivamente; permutará con Maestro en cuya localidad haya de vacar pronto la Escuela de niñas. También aceptaría la permuta, incondicionalmente, con otro compañero de cualquiera capital de España.

Informará: Teresa Caberas Lalana,

Singra (Teruel).

Suscripción

12 meses. 12 pesetas

por menos de 6 meses.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA

se publica: MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

Correspondencia

Apartado núm. 131 Calle de Quevedo, núm. 7

Horas de despacho para de público: de 9 a 1 y 8 . 7